



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. OM-CESPE-056-2019  
"Suministro de Medidores para la Comisión  
Estatad de Servicios Públicos de Ensenada"

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No. OM-CESPE-056-2019, correspondiente al "Suministro de Medidores para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 10 de abril de 2019, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

El C. Eduardo Cuadros Palazuelos, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 056 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBc, el día 02 de abril de 2019, así mismo que en fecha 09 de abril del presente a las 09:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, **habiéndose recibido 2 cuestionarios en tiempo y forma.**

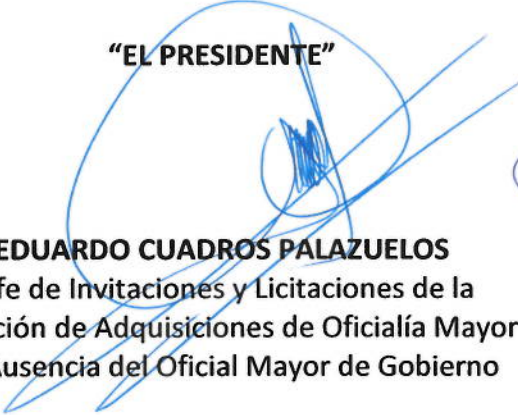
Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.**

Se cita a los presentes a las **09:00 horas del próximo martes 16 de abril de 2019**, para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del presente procedimiento.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.


**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**  
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en Ausencia del Oficial Mayor de Gobierno

**“VOCAL”  
ORGANO SOLICITANTE**



**MARIO ALBERTO MARTINEZ VILLASEÑOR**  
En representación de la Comisión Estatal  
de Servicios Públicos de Ensenada

**“OFICIALIA MAYOR”**



**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**  
Comprador de la Dirección de Adquisiciones de  
la Oficialía Mayor de Gobierno

**ANEXO I**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**No. OM-CESPE-056-2019**  
**“SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Lectura de Notas Aclaratorias y Respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. **OM-CESPE-056-2019** referente al “**Suministro de Medidores para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada**”.

**CUESTIONARIOS RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA**

**MEDIDORES DELAUNET, S.A.P.I. DE C.V.**

1.- Especificaciones Complementarias ¿Se puede participar con un medidor con capuchón y anillo inviolable?

**RESPUESTA: EL MEDIDOR DEBERA DE INCLUIR CAPUCHO INVOLABLE.**

2.- Especificaciones Complementarias Solicitan Medidor con carátula orientable, ¿Se puede participar con un medidor con carátula orientable y con tope de giro para evitar que el medidor sea manipulado?

**RESPUESTA: EL MEDIDOR DEBERA DE SER ORIENTABLE CON TOPE A 359 GRADOS.**

3.- Especificaciones Complementarias Solicitan Medidor pre equipado con medición de pulsos inductiva con resolución de un pulso por litro ¿El emisor de pulsos deberá ser no magnético (metales magnético e imanes) para evitar su manipulación sin presentar evidencia?

**RESPUESTA: LA RESOLUCION DEL MEDIDOR DEBERA DE SER DE 1 PULSO POR LITRO**

4.- Especificaciones Complementarias. ¿Favor de confirmar que solicitan Medidor de 15mm ½", Clase Metrológica "B", con una longitud de 190 mm de largo sin conexiones y con ubicación en el extremo de salida del flujo de agua (G1 Izquierdo a la entrada y derecha a la salida con enroscado Robusto) con conexiones a la línea de servicio de ½"?

**RESPUESTA: EL MEDIDOR DEBERA DE SER 190 MM SIN CONEXIONES Y CON CONEXIONES 290 MM, SE ACEPTAN ADAPTADORES ROSCADOS G1 IZQUIERDA A LA ENTRADA Y DERECHA A LA SALIDA, SIENDO N 1,5.**

5.- ¿En la muestra seccionada se solicitará que se sea posible verificar que la capsula sea IP 68 ya que algunos medidores tienen cápsulas roscadas con vidrio y no cumplen esa condición?

**RESPUESTA: EL REGISTRO SOLICITADO ES IP68 HERMETICAMENTE SELLADO EN UNA PIEZA EN COBRE-VIDRIO.**

6.- ¿Se deberán de incluir los siguientes documentos en copia y original vigentes para cotejo en la propuesta técnica del medidor propuesto, como soporte de la evaluación, siendo motivo de descalificación el no presentar cualquiera de ellos? Favor de confirmar

- Certificado Ance
- Resultado de las pruebas del IMTA
- Oficio Aprobación de modelo o prototipo emitido por la DGN
- Carta de cumplimiento del material del cuerpo de la norma NSF61
- Certificado de Homologación Definitiva del uso de frecuencias emitido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

**RESPUESTA: DEBERA DE INCLUIR EN SU PROPUESTA ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO.**

7.- ¿Para el caso que el representante legal no asista a la licitación se podrá presentar una Carta Poder simple donde autorice a nombre de otra persona para que se encargué de gestiones de entrega y recibir información, comparecer actos de apertura, de fallos y hacer aclaraciones que se deriven de dichos actos?

**RESPUESTA: SE ACEPTA CARTA PODER SIMPLE.**

## **PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

### **Aclaración 1.-**

En las Especificaciones Técnicas, Punto 2, se pide que "con una válvula check en la parte interna del cuerpo del medidor".

Favor de confirmar si se contempla que al adicionar una válvula anti retorno interna, esta puede interferir con las pruebas metrológicas de Caudales de Arranque, Mínimos, Transición, Nominal y Máximo por la cantidad de pérdida de presión y flujo que se infiere al agregarse al medidor aunque sea a la salida de este y que esto no es contemplado en la NOM-012-SCFI-1994 para las pruebas de errores máximos permisibles del +/-5% en Qmin y +/-2 en Qtra, Qnom y Qmax. Se sugiere pueda ser removible para las pruebas y después se vuelvan a colocar.

**RESPUESTA: SE DEBERA DE INCLUIR LA VALVULA CHECK YA QUE LAS CONDICIONES NOMINALES SON APROBADAS POR LA CESPE**

### **Aclaración 2.-**

En las Especificaciones Técnicas se pide que "dichos medidores deberán cumplir con la NOM-012-SCFI-1994" pero en el Punto 2, se pide: "con ubicación en el extremo de salida del flujo de agua (G1 Izquierdo a la entrada y derecha a la salida con enroscado Robusto)".

Considerando el punto de la NOM-012-SCFI-1994 el cual menciona el tamaño del medidor la cual se encuentra en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que dice:

5.1.3 Relación entre el tamaño del medidor y la designación del medidor.

El tamaño del medidor y las dimensiones límite están ligadas a la designación del medidor (N) y el gasto permanente (Qp) del medidor de agua como se especifica en las tablas 1 y 2.

Siempre y cuando se cumplan los requisitos meteorológicos, se permite adoptar las longitudes L1 de un tamaño de medidor adyacente inmediato superior o inferior al de la relación mostrada en las tablas 1 y 2.

En tal caso, el medidor debe de ser designado no sólo por el valor numérico de su gasto permanente sino también por el diámetro nominal de sus conexiones de entrada y salida que deben de ser iguales.

En el último párrafo anterior se menciona que el diámetro nominal de sus conexiones de entrada y salida deberá de ser iguales para cumplir con la NOM-012-SCFI-1994.

Favor de especificar si la rosca G1" izquierda requerida es tanto para la entrada y salida del medidor de agua y, siguiendo el punto de igualdad ya mencionado, Si se puede permitir también ofertar con rosca G1" derecha tanto para la entrada y salida del medidor, para poder cumplir con la NOM-012-SCFI-1994 como lo solicitan.

**RESPUESTA: EL MEDIDOR DEBERA DE SER COMO INDICA LA NOM-012-SCFI-1994, SE ACEPTA EL ROSCADO SUPERIOR A ¾" N 1,5 ES DECIR EL MEDIDOR QUE SE REQUIERE POR LAS CONDICIONES DE LA CESPE, ES AMBOS ROSCADOS G1 CUERDA IZQUIERDA A LA ENTRADA Y DERECHA A LA SALIDA.**

### **Aclaración 3.-**

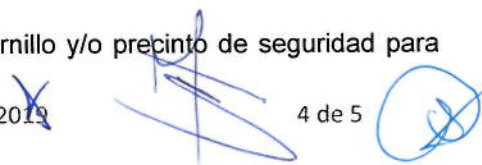
En las Especificaciones Técnicas y Punto 6 se pide que "El modelo deberá tener la certificación para su comercialización por parte de ANCE. La propuesta deberá incluir oficio de certificación de producto sujeto a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCFI-1994".

Favor de especificar si también se deberá de considerar los Certificados del IMTA y DGN; y si se deberán de presentarse también los documentos Originales para cotejo de las copias.

**RESPUESTA: SE DEBERAN DE INCLUIR LOS CERTIFICADOS ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO, ANCE, IMTA, DGN DEL NSF-61**

### **Aclaración 4.-**

En las Especificaciones Técnicas y Punto 9 se pide que "Deberá tener tornillo y/o precinto de seguridad para evitar que sea violado o alterado".



Por experiencias en campo, sabemos que una forma más común de afectar la medición del consumo es por medio de la manipulación del tornillo de calibración del medidor. Considerando que actualmente en el mercado mexicano existen ya varios fabricantes de medidores con tornillo de calibración interna, no accesible desde el exterior del medidor, con lo cual se garantizaría la calibración de fábrica y evitar la manipulación de dicha calibración por terceros. ¿Favor de confirmar si podemos ofertar medidores con la característica de tornillo de calibración interna 1/2”?

**RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES**

**Aclaración 5.-**

En las Especificaciones Técnicas y Punto 15 se pide que “El medidor estará pre equipado con medición de pulsos inductiva: pulso por litro”.

Favor de permitir ofertar una tecnología superior, como pre-equipados para ser escalados a toma de lectura remota por radiofrecuencia a cuando menos 150 mts lineales. Estar preparados para poder incorporarles los dispositivos de lectura remota por RF, sin necesidad de hacer modificaciones al medidor, cambiar registro y sin cables expuestos que puedan ser sujetos de ruptura, con una resolución de 1 pulso por cada 10 litros (no afecta la exactitud de medición de la metrología del medidor). La transmisión de información del medidor al módulo de radiofrecuencia deberá realizarse en forma inductiva, no susceptible a interferencia por campos magnéticos y la transmisión del módulo hacia la terminal remota o al colector de red fija deberá realizarse mediante comunicación de dos vías (bidireccional) codificación FSK (FrequencyShiftKeying) en protocolo RADIAN.

**RESPUESTA: LA RESOLUCION COMO SE INDICA DEBERA DE SER 1 PULSO POR LITRO Y PARA GARANTIZAR SE DEBERA DE INCLUIR EL CERTIFICADO EN ORIGINAL Y COPIA DEL IFT**

**Aclaración 6.-**

En las Especificaciones Técnicas y Punto 15 se pide que “El medidor estará pre equipado con medición de pulsos inductiva”.

Favor de especificar si en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas o Posteriormente se Presentará y harán pruebas de lectura a los dispositivos de RF con el Dispositivo de Lectura Portátil y, también, si se deberá de presentar el Certificado ante la IFT (Antes COFETEL) de homologación de la Telemetría de la Antena y Dispositivo Móvil Portátil con que se operará la Lectura.

**RESPUESTA: SE REQUIERE ORIGINAL Y COPIA DEL CERTIFICADO IFT DEFINITIVO, LAS PRUEBAS SE RESERVA EL DERECHO LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA**

